HECHO ESENCIAL POR EL PERIODO TERMINADO
Al 31 de diciembre de 2009

En el transcurso del año 2009 Gasco S.A. ha informado a la Superintendencia de Valores y Seguros, en carácter de Hecho Esencial, lo siguiente:

Con fecha 25 de marzo de 2009:

Por acuerdo del Directorio de Gasco S.A., cítese a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 14 de abril de 2009 a las 10:30 horas, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en calle Santo Domingo Nº 1061, Santiago, con el objeto de tratar las siguientes materias:

1.- Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de Auditores Externos correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2008.

2.- Distribución de las utilidades del ejercicio y reparto de dividendos. Se propondrá pagar un dividendo definitivo adicional de $10.- por acción.

3.- Exposición de la política de dividendos de la Sociedad e información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos.

4.- Fijación de la Remuneración de los Directores.

5.- Informe de actividades y gastos del Comité de Directores previsto en el artículo 50 bis de la ley Nº 18.046; determinación de su remuneración y aprobación de su presupuesto para el año 2009.

6.- Designación de Auditores Externos e Inspectores de Cuentas y determinación de su remuneración.

7.- Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con operaciones regidas por el artículo 44 de la Ley Nº 18.046.

8.- Las demás materias propias de las Juntas Ordinarias de Accionistas.

Con fecha 18 de junio de 2009:

Gasco en conjunto con otros accionistas del proyecto Gasoducto del Pacífico, ha suscrito contratos de compraventa de acciones mediante los cuales aumenta su actual participación accionaria en la sociedad Gasoducto del Pacífico S.A., desde un 20% de las acciones preferidas a un 30% de dichas acciones, por un precio total de US$ 9.967.786,30; y en las sociedades Gasoducto del Pacífico Cayman Ltd., y su controlada Gasoducto del Pacífico Argentina S.A., desde un 20% a un 26,7%, por un precio total de US$ 3.872.477,20.

Con fecha 13 de noviembre de 2009:

Que con esta fecha, GASCO S.A. a través de la sociedad TRANSPORTES E INVERSIONES MAGALLANES S.A., ha resultado adjudicataria de la licitación del subsidio para el transporte público de pasajeros en la ciudad de Punta Arenas, que considera la operación de cuatro (4) servicios con un total de sesenta y un (61) buses. Dicho proyecto considera una inversión total de 3.200 millones de pesos.

GASCO participa en TRANSPORTES E INVERSIONES MAGALLANES S.A. con un 85% del capital accionario. La propiedad del restante 15% del capital accionario, corresponde a la sociedad CIRCULO EJECUTIVO ARRIENDO DE VEHÍCULOS LIMITADA.

Atendido el carácter de proyecto recientemente adjudicado, esta operación no tendrá efectos en resultados en este ejercicio.

Con fecha 29 de diciembre de 2009:

El Directorio de GASCO S.A., en su sesión celebrada el día de hoy acordó, fijar la siguiente política transitoria, que permite celebrar operaciones con partes relacionadas sin cumplir los requisitos y procedimientos mencionados en los numerales 1) a 7) del artículo 147 de ley 18.046; y que regirán a partir del 1° de enero de 2010 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse en el mes de abril de 2010, de conformidad con lo establecido en la letra B. del Oficio Circular N° 560.

Se consideran habituales, las siguientes operaciones:

1. Aquellas operaciones con partes relacionadas referidas a la fabricación, transporte, distribución y comercialización de gas y otros combustibles o sus sustitutos energéticos y sus derivados.

2. Aquellas operaciones con partes relacionadas referidas a contratos de compraventa; arrendamiento y/o comodato de maquinarias, equipos y bienes muebles, artefactos e implementos en general; inmuebles e instalaciones; oficinas y otros dedicados a la explotación del giro ordinario.

3. Aquellas operaciones de naturaleza financiera o de intermediación financiera que realiza GASCO S.A., de forma ordinaria con partes relacionadas consistentes en empresas bancarias o filiales de éstas, tales como inversiones financieras de renta fija o variable, compra y venta de divisas, derivados financieros, depósitos a plazo, líneas de sobregiro, créditos con pagaré, cartas de crédito, boletas de garantía, coberturas de tasa, opciones y futuros; y en general operaciones relacionadas a cuentas corrientes de la Compañía.

4. Aquellas operaciones financieras con partes relacionadas referidas a cuenta corriente mercantil y/o préstamos financieros.

5. Aquellas operaciones con partes relacionadas referidas a la prestación de servicios administrativos, informáticos, de recaudación y facturación; administración financiera; de contabilidad, asesoría en tributación, seguros, aprovisionamiento; contraloría y auditoria interna; y servicios legales.

6. Operaciones con partes relacionadas referidas al otorgamiento de aval, fianza y codeada solidaria; y garantías en general.

Se hace presente que el texto de esta carta será puesta a disposición de los señores accionistas en la página Web de la Compañía y en las oficinas sociales.